



13-55-17

OBRAS MUNICIPALES.
4ª SECCION FACULTATIVA.

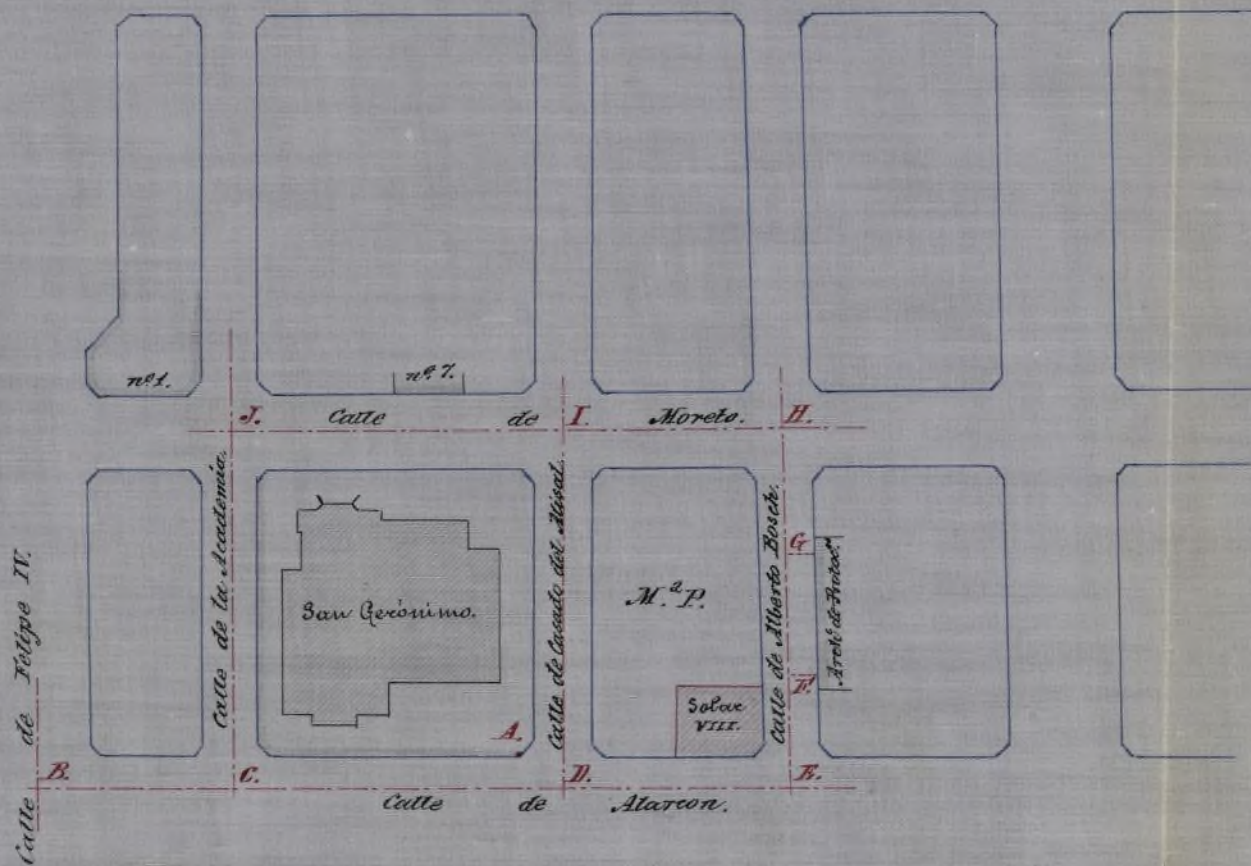
Como Sr. = Con motivo de los expedientes promovidos por D. Andrés García Ruiz, solicitando conocer las alineaciones y rasantes de las calles de Moroto y Canado del Alisal, en la parte que se relaciona con la manzana del templo de San Jerónimo, y D. Cuas Lope Olivares pidiendo lo mismo para las calles de Placón y Alberto Bosch en lo que afecta al solar n.º 8 de la manzana I de los antiguos terrenos del Buen Retiro, pedí al Depósito Municipal de Planos e Instrumentos los estudios de rasantes de dichas calles, entendiéndolo que, de conformidad a lo dispuesto por la Alcaldía Presidencial en 30 de Enero último, con tanto a la comunicación de los Arquitectos municipales de Sección fecha 20 del mismo mes, existieran en la referida dependencia; pero como por la Dirección de las Vías públicas no se hayan entregado más que planos cuya autorización se desconoce, a veces distintos de los aprobados y varias minutas, sin que el facultativo que los acepta como buenos tenga un fundamento legal en que apoyarse, me he visto precisado a buscar en el Archivo Municipal y Oficinas centrales, aquellos documentos que pudiesen servirme en este caso para el desempeño de mi cometido, ocasionando esto un exceso de trabajo y pérdida de tiempo para el que suscribe y una dilación grande en satisfacer lo pedido por los interesados, impidiendo además el que se comience a las obras. = Hallé en efecto un estudio general de

rasantes para las calles que constituyen la
barriada del Retiro entre la de Felipe IV y
el Botánico o sea la parte de San Jerónimo.
El proyecto fue formado por el Ingeniero Sr.
Cervantes en 22 de Abril de 1882, aprobado
en principio por el Ayuntamiento en 1.º de Ma-
yo del mismo año y ratificada después la
aprobación en 28 de Marzo de 1888. = Constatan-
do en el terreno tuve ocasión de observar que
existían diferencias entre el trazado de rasan-
tes aprobado, la explanación de algunas
calles, el afirmado de otras y sobre todo algunas
de importancia en construcciones existen-
tes en diversas calles, siendo de estas la prin-
cipal el edificio construido en la calle de Al-
berto Brech con destino á Archivo de Proto-
cos, que se halla enterrado sobre 85 centímetros
por en lindero derecho y 1,15 por el izquierdo, con
respecto á la rasante oficial, y esto que aparece
en el terreno resulta comprobado en el expedien-
te de construcción del referido edificio cuya
rasante se dió en 7 de Noviembre de 1884, dis-
tinta de la aprobada después en 1888. = En
vista de lo manifestado y dispuesto sim-
pore á no asumir otras responsabilidades
que las que dependan de mis propios actos
y á que no se me hagan después inculpacio-
nes que no serían justas, he procedido á le-
vantar el plano vertical correspondiente, que
es el que acompaño para conocimiento de V. E.
puesto que la variación en la pendiente de
una calle implica desde luego un cambio
general de rasantes en las demás. = En los

13-55-17

Croquis del plano de Nivelacion.

Calle de Alfonso XII.



Madrid 25 de Noviembre de 1890.

= El Ayte.º Mun.º de la 4.ª Sección. = José Urrioste y Velada. =

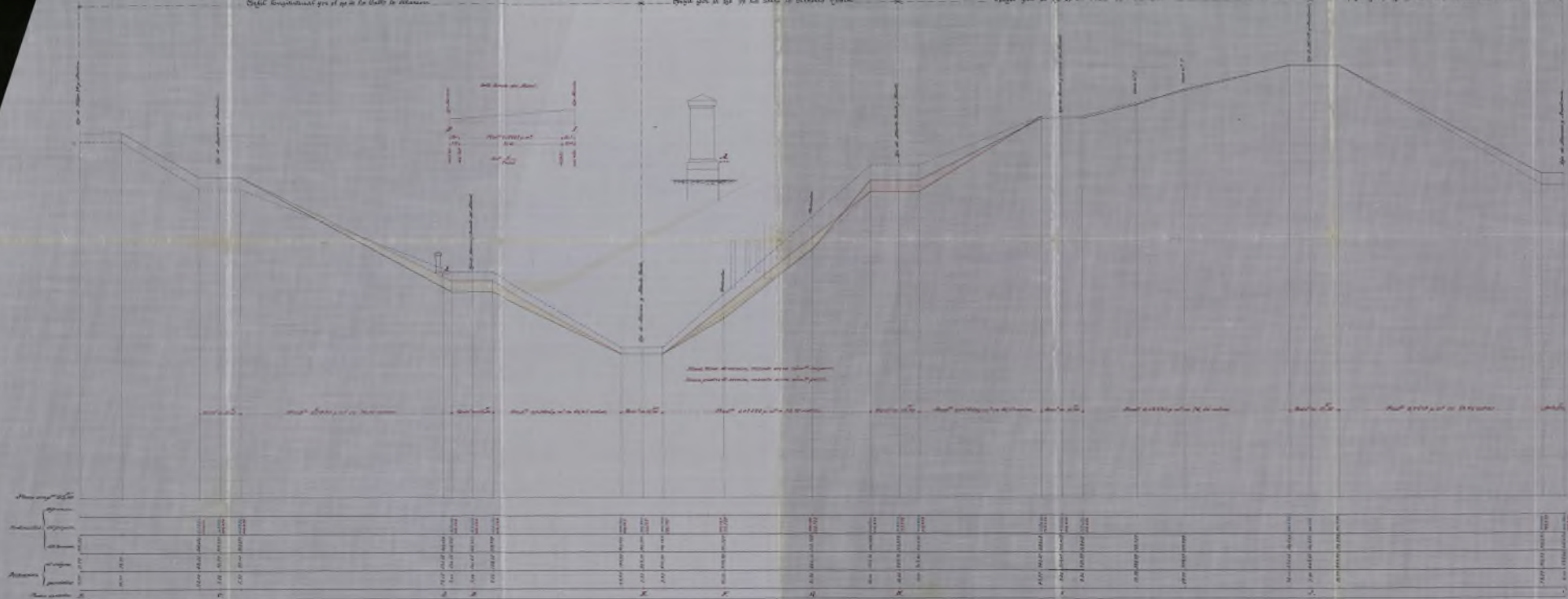
= Es copia =

Perfil longitudinal que se ve de la calle de Alarcón

Perfil que se ve de la calle de Alarcón hacia

Perfil que se ve de la calle de Alarcón

Perfil que se ve de la calle de Alarcón



Ayuntamiento de Madrid

Escala 1/1000

Madrid 14 de Noviembre de 1874
 El Sr. D. Juan de Dios - Sr. D. Juan de Dios - Sr. D. Juan de Dios
 Sr. D. Juan de Dios
 Sr. D. Juan de Dios

citados perfiles, se representa de negro el relieve ac-
tual del terreno, afirmado en algunos puntos;
con líneas de tramos azules, las sacantes aprobadas
definitivamente en 1888 y con líneas de carmin las
soluciones o nuevas sacantes que se proponen, no
por considerarlas mejores que las del proyecto sino
respetando los edificios ya construidos para evi-
tar reclamaciones que siempre vendrían en perjuri-
cio del Ayuntamiento. = Al someter estas variantes
a la aprobación de T. C. me permito expresar lo con-
veniente que sería para evitar dificultades en lo su-
civo = 1.º Que por la Dirección de las vías
públicas se procediese con los datos oficiales del
expediente que he citado y con lo que T. C. acuerde
respecto a lo que ahora propongo, a verificar la ex-
planación completa de las mencionadas calles
colocando en el centro de sus platillos de cruce boca
grandes y cuadradas que sirvan de punto de pa-
tida invariable para la demarcación de
sacantes sobre el terreno. = 2.º Que una vez
la explanación de las calles se obligue a todos
los propietarios de colares a desmontarlos hasta
las referidas sacantes, y = 3.º Que tan luego como
el estado de fondos lo permita se haga el afir-
mado de dichas calles. = De este modo se conse-
guiría dar trabajo durante algún tiempo a buen
número de brazos y que aquella barriada no conti-
nue convertida en un erial con grave perjuicio del
ornato, higiene y seguridad pública. = Dios guarde
a T. C. m. a. = Madrid 25 de Noviembre de 1891. = José Vrioste
y Velada. = Excmo. Sr. Alcalde Presidente. = Es copia.

J. Vrioste



V. ZEBB V 2

